

INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.

TERCERA. PRINCIPIOS

- 1.- Autonomía pedagógica.
- 2.- Adecuar enseñanzas a las características y contextos de los alumnos: **cuidado con el alumnado sin recursos tecnológicos (internet, ordenadores, tablets...)**
 - Salud física y emocional de todos los agentes: docentes, alumnado y familias
 - Se prima repaso y recuperación, pero se avanzará cuando sea posible y beneficioso.
 - Evaluación, promoción dentro de equipos docentes.
 - No incrementar carga administrativa y burocrática en medidas tomadas.

CUARTA. COORDINACIÓN

- 1.- **Unificar carga lectiva.**
- 2.- **Coordinar** órganos de gobierno y coordinación docente:
 - ETCP da pautas comunes para flexibilizar programaciones.
 - Flexibilizar elementos curriculares. **NO sobrecargar de tareas.**
 - El equipo directivo establecerá los mecanismos para garantizar transición entre etapas.

QUINTA. ACCIÓN TUTORIAL

- 1.- **Ayudar** a los padres a organizar actividades.
- 2.- Facilitar comunicación con los padres. Figura del **delegado/a de padres** importante.
- 3.- **Advertir a las familias que no asuman responsabilidades** en la intervención docente.
- 4.- Priorizar sobre **alumnos de riesgo.**

SEXTA.PROGRAMACIONES: TIPO DE ACTIVIDADES

- 1.- Repaso o refuerzo.(Alumnos con dificultades)
- 2.- Continuidad de aprendizajes (Alumnos que siguen bien la actividad no presencial)

OCTAVA. EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

- 1.- Alumnos tienen derecho a ser evaluados.
- 2.- Los centros **adaptarán procedimientos e instrumentos** de evaluación.
- 3.- La 3ª Evaluación tiene carácter **continuo** y **aportará valor a los resultados de los dos primeros trimestres**.
- 4.- La evaluación y la calificación se harán con los **resultados de los dos primeros trimestres y se añadirán los del 3º trimestre solo si tienen valoración positiva**.
- 5.- Final de curso se hará **un informe de evaluación** individual.
- 6.- Los **ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA** recibirán un **informe con medidas para curso siguiente**.
- 7.- En la evaluación y promoción tener en cuenta la situación excepcional.
- 8.- La repetición tendrá lugar solo excepcionalmente.

NOVENA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1.- Identificar alumnos:
 - No tienen acceso a internet.
 - Han tenido muchas dificultades en las tareas por internet.
- 2.- Determinar quién requiere actividades de recuperación o refuerzo.
- 3.- El centro puede facilitar medios.
- 4.- Continuar con medidas de atención a la diversidad.

DÉCIMA. CALENDARIO

- Hasta junio del 2020, según las fechas que se establecieron.

UNDÉCIMA. INSPECCIÓN

- Asesorar y especial atención a alumnos de atención a la diversidad.

DÉCIMOTERCERA. VIGENCIA

- Las instrucciones seguirán vigentes incluso si se levanta la suspensión.

ANEXO I

EDUCACIÓN INFANTIL

**A) PROCESO ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE**

- 1.-Corresponsabilidad familia-escuela.
 - Adecuar propuesta a grupo: entorno social y familiar.
 - Determinar los aspectos a trabajar en el ámbito familiar.
 - Secuenciación semanal o quincenal.
 - Actividades lúdicas y globalizadas.

**B) ATENCION A LA
DIVERSIDAD**

- 1.- Desarrollar medidas según su autonomía.
- 2.- Detección de dificultades, en coordinación EO Centro, para determinar necesidades 2020/21.
- 3.- Encaso de sospecha trastornos desarrollo, PROCOLOCO DERIVACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA. (Decreto 85/2016)

C) EVALUACIÓN

- 1.- Formativa, sin carácter de promoción ni calificación.
- 2.- Diagnóstica, formativa y prevención de dificultades.
- 3.- Tutor/a responsable de evaluación del aprendizaje.
- 4.- Valoración en términos cualitativos y recogiendo adaptaciones próximo curso 2020/21.

ANEXO II

EDUCACIÓN PRIMARIA

A) PROCESO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

- 1.- Afianzar hábitos de estudio.
- 2.- Fomentar trabajo autónomo

B) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1.- Desarrollar medidas según su autonomía.
- 2.- Organización flexible y personalizada

C) EVALUACIÓN

- 1.- Se realizará con todos los mecanismos disponibles puestos en marcha antes en la enseñanza presencial y ahora en la no presencial.
- 2.- Se **priorizará las evaluaciones anteriores 1ª y 2ª y la 3ª si favorece al alumnado.**
- 3.- **No se perjudicará por las dificultades encontradas productos del cambio de metodología.**
- 4.- Se tendrá en cuenta las calificaciones del 1º y 2º trimestre y se valorará las calificaciones de este 3º trimestre si solo tienen valoración positiva.
- 5.- La **evaluación se hará de forma colegiada por el equipo docente** y se tendrá en cuenta las decisiones y criterios del tutor/a.
- 6.- Al **acabar el curso** se hará un **INFORME INDIVIDUALIZADO** de cada alumno especialmente en el último curso de primaria, 6º.

ANEXO III

EDUCACIÓN SECUNDARIA

B) PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- 1.- Fomentar trabajo autónomo.
- 2.- No sobrecargar tareas excesivas.

B) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Sección NOVENA instrucciones.

- 1.- Desarrollar medidas según su autonomía.
- 2.- Organización flexible y personalizada.
- 3.- Seguimiento:
 - Act. Refuerzo y recuperación troncales.
 - Act. Específicas personalizadas alumnado que no ha promocionado.
 - PMAR: continuar proceso: ev. Psicopedagógica y Consejo Orientador.

C) EVALUACIÓN

- 1.- **PROCEDIMIENTOS**: adecuarlos a adaptaciones metodológicas realizadas.
 - Priman evaluaciones anteriores.
 - NO perjudicar por los cambios metodológicos de la enseñanza a distancia.
- 2.- **CALIFICACIÓN**: continua.
 - Referencia dos evaluaciones anteriores.
 - Tercera evaluación solo si tienen valoración positiva.
 - Actividades Evaluables: para recuperar o para mejorar la calificación.
- 3.- **CRITERIO PROMOCIÓN**: repetición excepcional, medida colegiada por equipo docente
 - Lo recogido en la NORMATIVA.
- 4.- **INFORMES**:
 - Informe individual recogiendo las dificultades detectadas durante este periodo no presencial.
 - Informe de recuperación para prueba extraordinaria de septiembre